



EDICTO

Disposición del Juzgado Especializado en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en Favor de la Mujeres y de Procedimientos No Controvertidos, con fundamento en los artículos 18 y 19 ordinal de la Ley que Regula el Procedimiento para la Emisión de la Declaratoria de Ausencia de Personas Desaparecidas en el Estado, se dictó un auto en el expediente **1663/2025** que promueve **Elvira Rojas Hernández**, respecto a la **Declaración Especial de Ausencia por Desaparición**, de su hijo **Luis Arturo Mota Rojas**, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el Procedimiento citado.

San Luis Potosí, S.L.P., veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.

**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO
EN ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS
EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE PROCEDIMIENTOS NO
CONTROVERTIDOS.**

**PRIMER DISTRITO JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO, S.L.P.
SECRETARIA**

Para su publicación por 03 ocasiones con intervalos de una semana, lo cual deberá ser de forma gratuita en la página electrónica de la **Comisión Estatal de Búsqueda**, de conformidad con los artículos, 144 párrafo penúltimo, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y 27 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario
Boulevard Antonio Rocha Cordero número 507,
Colonia Simón Díaz
Teléfono 444-8-24-07-44
San Luis Potosí, S.L.P.